



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 54** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por “Eurospare, Sociedad Limitada (expediente 10-EIA-00049.1/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por “Eurospare, Sociedad Limitada”, calle Remanso, número 1, 28942 Fuenlabrada (Madrid). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de enero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.650/10)